



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Código: PA-GJC-P16	Versión: 02



Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0076 de 2021-06-01 cuyo Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE MICROMEDICIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0076 de Fecha 2021-06-01

**CONTRATO No.: 0076**

**CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL**

**CONTRATISTA: EMPRESAS PUBLICA DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO EPHAC S.A E.S.P**

**OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE MICROMEDICIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

**VALOR: \$305.344.973,00 M.L.C.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (07) Meses, veinte (20) días**

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO: 2021-06-09**

**FECHA TERMINACIÓN: 2022-01-27**

En el municipio de Hato Corozal, a los Trece(13) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte EDGY FABIOLA ANTOLINEZ REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47439119 de YOPAL, representante legal de(la) EMPRESAS PUBLICA DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO EPHAC S.A E.S.P, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0076 del 2021-06-01, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Siete (07) Meses, veinte (20) días y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-06-09 y hasta el 2022-01-27.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 13 de Julio de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: 1) El Municipio efectuará un desembolso equivalente al noventa (90 %) del valor total del convenio interadministrativo; previo cumplimiento de los requisitos de legalización suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el ente ejecutor.

2) Un desembolso final correspondiente al 10% del valor total del convenio, una vez se suscriba la liquidación del convenio, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02		

Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0076 de 2021-06-01 cuyo Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE MICROMEDICIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El municipio. El Ejecutor para el Manejo de los recursos deberá abrir una cuenta separada no conjunta a nombre del proyecto y sus rendimientos serán reintegrados al Municipio, previa liquidación del convenio., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$305.344.973,00	\$274.810.475,7	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$305.344.973,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$30.534.497,30	\$274.810.475,7	\$30.534.497,30
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$305.344.973,00	\$274.810.475,7	\$305.344.973,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$30.534.497,30 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0076 del 2021-06-01.

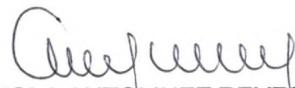
**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Trece (13) días del mes de Julio del 2022.



EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
SECTORIAL**



EDGY FABIOLA ANTOLINEZ REYES R/L EMPRESAS  
PÚBLICA DE HATO COROZAL ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO EPHAC S.A E.S.P

**Contratista**



V.B.:  
Nombre: EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Preparó: ANA FERNANDA SOTO DAZA